



**DESIGNA SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE**

DECRETO EXENTO N° 706544,

LA UNION, 13 de Agosto de 2018

VISTOS:

El Artículo 70 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar continuidad con el servicio.

El Decreto Exento N° 7886 de fecha 6 de Diciembre de 2016, que designa Alcalde de la Unión, a don ALDO PINUER SOLIS.

DECRETO:

1.- DESIGNASE Secretario Municipal Subrogante a don **JUAN SÜDEL MANZANO**, Profesional Grado 07, desde el 13 de Agosto de 2018 y mientras se estime necesario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE


JUAN SÜDEL MANZANO
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE


ALDO PINUER SOLIS
ALCALDE DE LA UNION

APS/JSM/LRM/hcc

Distribucion:

- Alcaldía
- Funcionaria
- Archivo Decretos Exentos